



Factura: 001-002-000005420



20151701067P02640

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



| Escritura N°: | 20151701067P02640 | | | | | | |
|------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11 DE AGOSTO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | TENEMAZA CACO DOMINGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708604770 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GOMEZ PACHACAMA JOSE DAVID | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1712901147 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | CHIMBACALLE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 333.00 | | | | | | |



NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSIDNEY CIA.
3 LTDA. QUE OTORGA: DOMINGO TENEMAZA CACO
4 A FAVOR DE: JOSE DAVID GOMEZ PACHACAMA
5 CUANTÍA: US. \$. 333,00 DI: 3 COPIAS RPS.

6 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital
7 de la República del Ecuador, hoy día, martes
8 once (11) de agosto de dos mil quince, ante mí,
9 DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO
10 SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
11 a la celebración de la presente escritura
12 pública, por una parte, en calidad de cedente,
13 el señor: Domingo Tenemaza Caco, soltero; y,
14 debidamente autorizado por la Junta General
15 Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
16 PESADO TRANSIDNEY CIA. LTDA., celebrada el
17 veinte y cuatro (24) de junio del año dos mil
18 quince, cuya copia certificada se adjunta a la
19 presente como documento habilitante; y, por
20 otra parte como CESIONARIO el señor: José David
21 Gómez Pachacama, de estado civil casado, ambos
22 por sus propios derechos. Los comparecientes
23 son mayores de edad, de nacionalidad
24 ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Mejía,
25 de tránsito por este Distrito Metropolitano de
26 Quito, capaces de contratar y obligarse, a
27 quienes de conocerles doy fe, en virtud de
28 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía

Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito

1 cuyas copias se adjuntan; advertidos que fueron
2 las comparecientes por mí el Notario de los
3 efectos y resultados de esta escritura, así como
4 examinadas que fueron en forma aislada y
5 separada, de que comparecen al otorgamiento de
6 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial ni promesa o seducción, me piden
8 que eleve a escritura pública el contenido de
9 la presente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
10 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
11 sírvase incorporar una de Cesión de
12 Participaciones que se otorga al tenor de las
13 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
14 Comparecen a la celebración de la presente
15 Escritura por una parte y en calidad de CEDENTE:
16 El señor Domingo Tenemaza Caco, de estado civil
17 soltero; quien ha sido debidamente autorizado
18 por la Junta General Universal de Socios de la
19 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSIDNEY CIA.
20 LTDA., celebrada el veinte y cuatro (24) de
21 junio del año dos mil quince, cuya copia
22 certificada se adjunta a la presente como
23 documento habilitante; y, por otra parte como
24 CESIONARIO el señor: José David Gómez
25 Pachacama, de estado civil casado; todos por
26 sus propios y personales derechos. Los
27 Comparecientes son ecuatorianos, mayores de
28 edad, de paso por esta ciudad y domiciliados



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 en el cantón Mejía, provincia de Pichincha.-
 2 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante
 3 Escritura Pública de Constitución celebrada en
 4 la ciudad de Quito con fecha, veinte y dos (22)
 5 de marzo del año dos mil doce, ante el Notario
 6 Décimo Encargado del Cantón Quito, Doctor Diego
 7 Javier Almeida Montero, e inscrita en el
 8 Registro Mercantil del cantón Mejía el veinte y
 9 ocho (28) de agosto del dos mil doce, se
 10 constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
 11 TRANSIDNEY CIA. LTDA., con un capital social de
 12 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 13 AMÉRICA (USD\$10.000,00).- DOS.- Con fecha
 14 diecisiete de marzo del dos mil quince se otorgó
 15 la Escritura Pública de Cesión de
 16 Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
 17 PESADO TRANSIDNEY CIA. LTDA., ante el Notario
 18 Sexagésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor
 19 Luis Herrera, e inscrita en el Registro
 20 Mercantil del cantón Mejía el catorce de abril
 21 del dos mil quince. TRES.- La Junta General
 22 Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
 23 PESADO TRANSIDNEY CIA. LTDA., en sesión
 24 celebrada el veinte y cuatro (24) de junio del
 25 año dos mil quince, resolvió en forma unánime
 26 lo siguiente: Autorizar al socio Domingo
 27 Tenezama Caco para que ceda la totalidad de sus
 28 participaciones de la compañía que son un total

1 de trescientos treinta y tres (333)
 2 participaciones. CUARTA: CESIÓN DE
 3 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes
 4 mediante el presente instrumento se realiza la
 5 cesión de participaciones de la COMPAÑÍA DE
 6 TRANSPORTE PESADO TRANSIDNEY CIA. LTDA., de la
 7 siguiente forma: El señor Domingo Tenemaza Caco
 8 en calidad de CEDENTE, transfiere a favor del
 9 siguiente CESIONARIO: José David Gómez
 10 Pachacama, TRESCIENTAS TREINTA Y TRES
 11 PARTICIPACIONES valoradas en UN DÓLAR DE LOS
 12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una.-
 13 El CEDENTE declara expresamente que transfiere
 14 las participaciones cedidas sin reserva de
 15 ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que
 16 formular por este concepto al CESIONARIO, quien
 17 ha procedido a cancelar los valores
 18 correspondientes por las participaciones
 19 cedidas.- Por lo anterior el cuadro de cesión
 20 de participaciones y el que contiene las
 21 participaciones totales que cada uno de los
 22 socios dispone, son los siguientes:

| NOMBRE DEL CEDENTE | NOMBRE DEL CESIONARIO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS |
|---|----------------------------|-----------------------------------|
| Domingo Tenemaza Caco | José David Gómez Pachacama | 333 |
| TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS | | 333 |

23 El cuadro de participaciones queda conformado según el siguiente
 24 detalle:



| SOCIOS | PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|-----------------|
| Luis Alberto Collaguazo Simba | 1666 |
| Vicente Ronaldo Caza Pillajo | 1666 |
| Bladimiro Antonio Caza Pillajo | 1667 |
| Danny Eduardo Caza Chango | 1667 |
| María Juana Lluilema Buñay | 1666 |
| Dora Guadalupe Collaguazo Simba | 333 |
| Leonidas Enrique Caza Pillajo | 333 |
| Vinicio Fabián Caza Pillajo | 334 |
| Néstor Gonzalo Cando Pilaguano | 333 |
| José David Gómez Pachacama | 333 |
| TOTAL DE PARTICIPACIONES | 10.000 |

1 QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Por su parte, el
2 CESIONARIO acepta la cesión de participaciones
3 que se realiza por medio de la presente
4 escritura y declara que no tienen ningún reclamo
5 que formular al CEDENTE. SEXTA.- DOCUMENTOS
6 HABILITANTES.- Documentos habilitantes: Se
7 adjunta para que formen un solo cuerpo con esta
8 escritura, los siguientes documentos.- 1)
9 Nombramiento de Gerente y representante legal
10 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSIDNEY
11 CIA. LTDA; DOS) Copia del Acta de la Junta
12 General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE
13 TRANSPORTE PESADO TRANSIDNEY CIA. LTDA; TRES)
14 Copia de cédula de ciudadanía, papeleta de
15 votación del cedente; y, CUATRO) Copia de cédula
16 de ciudadanía, papeleta de votación del
17 cesionario. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La presente

1 escritura pública deberá cumplir con todas las
2 formalidades legales y ser inscrita en el
3 Registro Mercantil del cantón Mejía, debiendo
4 notificarse con la misma a la Superintendencia
5 de Compañías. Usted Señor Notario se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo y
7 documentos habilitantes para la plena validez
8 de este documento".- (Hasta aquí la minuta, que
9 queda elevada a escritura pública con todo su
10 valor legal, la misma que ha sido elaborada y
11 firmada por el Doctor Stalin Saltos, Abogado
12 con matrícula profesional número diecisiete -
13 dos mil cinco - ciento sesenta y ocho del Foro
14 de Abogados del Consejo Nacional de la
15 Judicatura). Para la celebración de la presente
16 escritura se observaron todos los preceptos
17 legales del caso; y, leída que fue a los
18 comparecientes íntegramente por mí, el Notario,
19 se ratifican en todo lo dicho y para constancia
20 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
21 doy fe.-



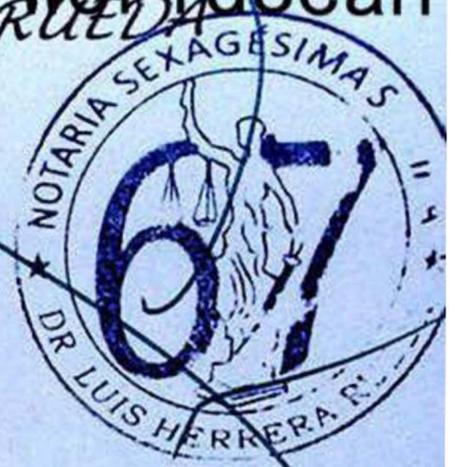
22
23
24
25 

26 Domingo Tenemaza Caco,

27 C.C. No. 1708160477-0

28

DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

José David Gómez Pachacama
C.C. No. 171290114-7



EL NOTARIO

DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda



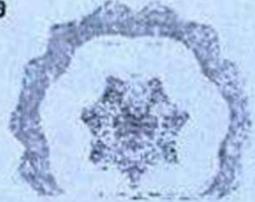
NOTARIO 67

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ PACHACAMA JOSE DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA
TAMBILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA E ANANGONO SALAZAR

Nº 171290114-7



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GOMEZ ALMAGRO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PACHACAMA MARIA TRANSITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V3334V3242



00102014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171290114-7 005 - 0152

GOMEZ PACHACAMA JOSE DAVID

PICHINCHA MEJIA
TAMBILLO TAMBILLO

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3784103
307/2014 1149.04

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notaria doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí
Quito

11 AGO 2015

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
010 - 0246
1708604770

NÚMERO DE CERTIFICADO: 010
CÉDULA: 1708604770

PROVINCIA: MEJÍA
ORGANIZACIÓN: ALDIA
CANTÓN: PARRISIA
ZONA: URBANA

TENEMAZA CAGO DOMINGO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley que prevalece
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 1 AGO 2015
DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSIDNEY CIA. LTDA.

En la ciudad de Tumbillo, perteneciente al cantón Mejía, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Cinco, Ciudadela El Rosal, siendo las 11H00 horas, se reúnen los señores socios quienes representan la totalidad del capital pagado de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSIDNEY CIA. LTDA.**, los mismos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de la compañía

Preside la sesión el señor Vicente Rolando Caza Pillajo y por decisión de los socios actúa como Secretario Ad Hoc el Dr. Stalin Saltos, dándose inicio a la misma

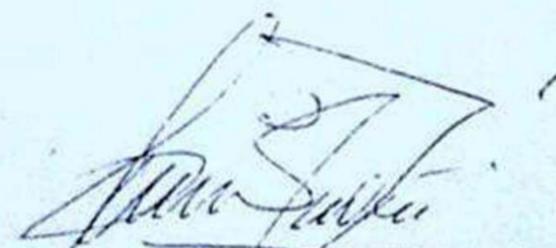
Al efecto los concurrentes por unanimidad aprueban el siguiente y unico orden del día

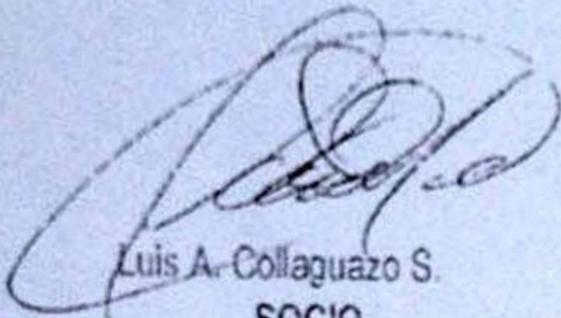
1. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO DOMINGO TENEMAZA CACO.

El presidente de la compañía inicia el tratamiento del punto, informando a los socios que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo cuarto literal f) del estatuto social de la compañía y normas societarias, pone en conocimiento de la Junta sobre la decisión libre y voluntaria del socio Domingo Tenemaza Caco de transferir la totalidad de sus participaciones, y que son un total de (333) Trescientas treinta y tres participaciones valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, al respecto el mismo toma la palabra y ratifica que es su deseo transferir y ceder las mismas; acto seguido presidencia consulta a cada uno de los socios presentes y que representan el total del capital social suscrito y pagado, si desean optar y adquirir dichas participaciones por su derecho preferente; ante la falta de respuesta afirmativa de parte de los socios, la Junta General resuelve autorizar de forma unánime que dichas participaciones sean cedidas a favor del señor José David Gómez Pachacama Resuelven además que una vez celebrada la escritura pública de cesión de participaciones, cumplidas las formalidades legales, sea debidamente inscrita en el registro mercantil correspondiente, y posterior a ello solicitar a través del Gerente de la compañía como representante legal, el registro de dichas cesiones y nuevo socio ante la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose tratado el orden del día, materia de la sesión, quien preside concede un receso para la redacción del acta, y una vez reinstalada la sesión se dá lectura del contenido de la misma, y es aprobada por unanimidad de los concurrentes. Se da por terminada la sesión, siendo las 12H30.

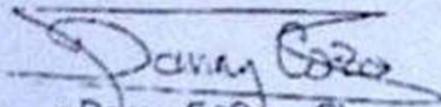

Vicente R. Caza P.
PRESIDENTE - SOCIO
C.C. 170950132-2

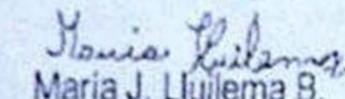

Dr. Stalin Saltos B.
SECRETARIO AD - HOC
C.C. 020110869-3

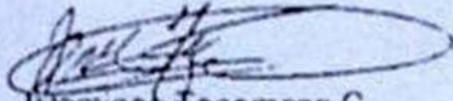

 Luis A. Collaguazo S.
SOCIO
 C.C. 171236747-1

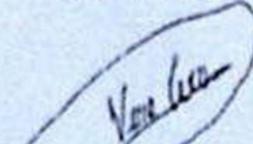

 Bladimir A. Gaza P.
SOCIO
 C.C. 171021128-3

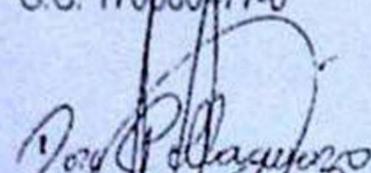


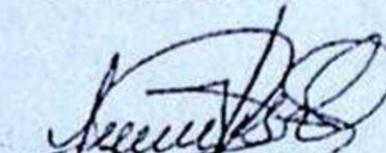

 Danny E. Gaza Ch.
GERENTE-SOCIO
 C.C. 171436845-1

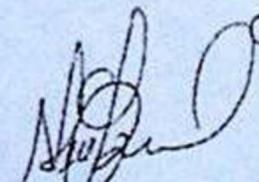

 Maria J. Lullema B.
SOCIO
 C.C. 170734678-7


 Domingo Tenemaza C.
SOCIO
 C.C. 170860477-0

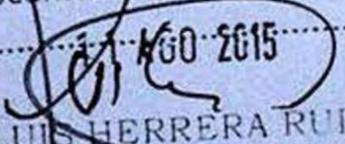

 Vinicio Fabián Caza P.
SOCIO
 C.C. 170556064-5


 Dora G. Collaguazo S.
SOCIO
 C.C. 171119087-4


 Leonidas E. Caza P.
SOCIO
 C.C. 170374745-9


 Néstor Gonzalo Cando P.
SOCIO
 C.C. 171080827-8

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, e
 igual al documento presentado ante mi
 Quito 17 AGO 2015


 DR. LUIS HERRERA RUEDA
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Tambillo, 29 de Septiembre del 2014

Señor

DANNY EDUARDO CAZA CHANGO

Ciudad.-



De mi consideración:

Por resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía de Transporte Pesado Transidney Cía. Ltda., celebrada el 31 de Agosto del 2014, usted ha sido nombrado para el desempeño del cargo de:

GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, Art. 21, para el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

La Compañía fue constituida con fecha 22 de Marzo del 2012, y aclaratoria con fecha 9 de Julio del 2012 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el registro del cantón Mejía el 28 de Agosto del 2012.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a circular scribble. The signature appears to read 'Vicente Rolando Caza Pillajo'.

Sr. Vicente Rolando Caza Pillajo

Acepto el Nombramiento de **GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL**, de la Compañía de Transporte Pesado Transidney Cía. Ltda., para el periodo de DOS años.

Tambillo, 29 de septiembre del 2014

A handwritten signature in blue ink that reads 'Danny Caza'.

Danny Eduardo Caza Chango

C.I.: 1714368451



RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 192 del Repertorio y 193 del Registro Mercantil. Machachi hoy Jueves 2 de Octubre del 2014 a las ocho horas cuarenta minutos. - Certifico



NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 11 AGO 2015

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSIDNEY CIA. LTDA. QUE OTORGA: DOMINGO TENEMAZA CACO A FAVOR DE: JOSE DAVID GOMEZ PACHACAMA, que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a once de agosto de dos mil quince.-

EL NOTARIO



Luis Herrera Rueda
LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

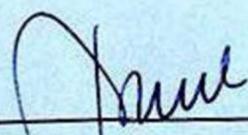
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701010002409

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------|
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACION |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-08-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TENEMAZA CACO DOMINGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708604770 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-03-2012 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - - ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía DE TRANSPORTE PESARO TRANSIDNEY CIA. LTDA., celebrada el 22 de marzo del 2012; ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE DICHA COMPAÑÍA.- Quito, 13 de Agosto del 2015.



[Signature]
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomo nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Septiembre 8 de 2015.- Certifico.-

